INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de Junio de 2013, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2013 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO N° 24/12 PARA LOS SERVICIOS DE NEUROLOGÍA Y CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Acta de la Secretaria General del Instituto se designa la Comisión Evaluadora, disponiendo la integración de los siguientes funcionarios: Lic. Myriam Elizabeth Ruíz Díaz, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Dr. Victor Ramon Rodas Gómez y Dr. Javier Anibal Castro Florentín, en representación de la Gerencia de Salud, la Abog. Patricia Carolina Oviedo Román, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y el Lic. Diego Ramirez Ferreira como miembro certificado por la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum NOT-0216-2012-000862, de fecha 11 de Setiembre de 2012, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, remitió el pedido con las Especificaciones Técnicas para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO N° 24/12 PARA LOS SERVICIOS DE NEUROLOGÍA Y CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.".

Por Memorándum DBS/TC/N° 1683/12 de fecha 20 de Diciembre de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que fue reprogramado el PAC 2012, con el ID 248779, Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO N° 24/12 PARA LOS SERVICIOS DE NEUROLOGÍA Y CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.".

La Resolución N° 012-005/12 de fecha 7 de Febrero de 2013, en el Art. 1° Autoriza el llamado a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/13 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO N° 24/12 PARA LOS SERVICIOS DE NEUROLOGÍA Y CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.", conforme a la normativa vigente y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose se proceda a la invitación y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota PRDGBS N° 480/13 de fecha 8 de Abril de 2013, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO N° 24/12 PARA LOS SERVICIOS DE NEUROLOGÍA Y CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.".

Por Nota de fecha 22 de Abril de 2012, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas:

1. CIRUMED
2. NELSON ARCOS S.R.L.
3. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
4. CHACO INTERNACIONAL S.A.
5. JACK FACK S.R.L.
6. CATETERES Y AFINES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor Jurídico Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

Lic. MYRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.G.B.S.

Dr. Victor R. Rodas Gómez
Jefe Servicio de Cardiocirugía
Reg. Nº 2106 - H.C.

7 SALUMAX S.A.
8 BIOMEDICAL DEL PARAGUAY
9 VICENTE SCAVONE & CIA
10 B. BRAUM
11 D.P.M.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 000343/13 de fecha 1 de Febrero del 2013 la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria por la suma de Gs. 169.600.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Mil) y se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 183/2013 afectando al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa N° 2 Asistencia Médica General. Cabe aclarar que la presente Licitación es plurianual y afecta a los ejercicios 2013 y 2014, por un monto total a contratar de Gs. 212.000.000 (Guaraníes Doscientos Doce Millones). ID N° 248779.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 045/13 de fecha 16 de Mayo de 2013, siendo las once horas se ha procedido a la Apertura de los Sobres Ofertas de las empresas que se presentaron de acuerdo al siguiente detalle:

1. **SALUMAX S.A.:** Según Formulario de Presentación de Oferta cotiza por un monto de Gs. 166.155.000.- (Guaranies ciento sesenta y seis millones ciento cincuenta y cinco mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 5.000.000.- (Guaranies cinco millones) Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 02.1508.036625/000.-

2. **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.:** Según Formulario de Presentación de Oferta coriza por un monto de Gs. 4.800.000.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos mil) IVA incluído. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 180.000.- (Guaranies ciento ochenta mil) Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA N° de Póliza: 4.1508.0001410/0000.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC).

N° de Orden	Documentos Substanciales	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA	SALUMAX SA
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	CUMPLE	CUMPLE
5	SIPE Constancia N° 1247747	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. [illegible] Oviedo
Dirección Jurídica

Lic. MYRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
D.C.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contralor
D.C.B.S.

Dr. [illegible] Jefe Servicio de Cardiocirugía
Reg. N° 2106 - H.C.

INFORME JURIDICO

Por medio del presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la Licitación por Concurso de Oferta N° 05/13 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO N° 24/12 PARA LOS SERVICIOS DE NEUROLOGÍA Y CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S."**, remito el informe jurídico de la verificación de las documentaciones legales presentadas por los siguientes oferentes:

1) B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.

2) SALUMAX S.A.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se presenta el cuadro comparativo de la única empresa que se presento al presente llamado:

EMPRESA	ITEM	COD.	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	Origen Marca/ Procedencia	CANT. MIN	CANT. MAX	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL CANT. MAXIMA C/IVA	% DE IVA A APLICAR	Dictamen de la Comisión Evaluadora
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	1	9579	42295461-004	**ADHESIVO TISULAR**: ADHESIVO TISULAR PARA ANEURISMA (A BASE DE EMBUCRILATO) PARA ANEURISMAS	Unidad	Unidad	B. BRAUN / ALEMANIA	15	30	160.000	4.800.000	10%	Menor precio, cumple con las especificaciones solicitadas, se sugiere adjudicar.
SALUMAX S.A.	1	9579	42295461-004	**ADHESIVO TISULAR**: ADHESIVO TISULAR PARA ANEURISMA (A BASE DE EMBUCRILATO) PARA ANEURISMAS	Unidad	Unidad	EV3/USA	15	30	5.538.500	166.155.000	10%	
	2	9867	42295461-005	**ESPESANTE PARA ADHESIVO TISULAR:** ESPESANTE PARA EL ADHESIVO TISULAR (TUNGSTENO O TANTALIO)	Unidad	Frasco	NO COTIZA	5	10	NO COTIZA			Desierto
	3	10234	42311603-001	**ESPONJA HEMOSTÁTICA DE CELULOSA OXIDADA:** ESPONJA HEMOSTÁTICA DE CELULOSA OXIDADA.	Unidad	Unidad	NO COTIZA	30	60	NO COTIZA			Desierto

6. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. [illegible] Oviedo

Lic. MYRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Compras
D.G.B.S.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, constatándose que no existen errores aritméticos.

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

a) Por Nota de fecha 6 de Junio de 2013, se solicita a la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** el envio del Listado de los productos habilitados, para importar y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP y BS o constancia de la Solicitud de renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s.

Responden por nota de fecha 7 de Junio de 2013 satisfactoriamente.

8. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL (conforme a las IAO del PBC).

N° de Orden	Documentos Formales	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	SALUMAX S.A.
		CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	CUMPLE	CUMPLE
4	Autorización del Fabricante, Agente, Distribuidor o Representante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE
5	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional	CUMPLE	CUMPLE
7	Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos e Instrumentales Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de renovación en trámite.	CUMPLE	CUMPLE
8	Planilla de datos garantizados de cada item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. MYRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.G.B.S.

Jefe Servicio de Cardiocirugía
Reg. N° 2106 H.C.

9	Muestras de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación etc. **Las muestras deberán presentarse junto con los sobres ofertas el día marcado para la apertura. Las muestras serán recepcionadas hasta las 14:15 horas del día siguiente posterior a la apertura de sobres, en la Oficina de Suministros Médicos dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.** La no presentación será causal de descalificación. Las muestras de los no adjudicados serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio; en tanto que las muestras de los ítems adjudicados quedarán como contramuestra en el DASM, pudiendo las mismas formar parte de la última entrega a realizar por parte del adjudicatario de común acuerdo entre el adjudicado y el Dpto. de ASM.	CUMPLE	CUMPLE
10	El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados, para importar, y comercializar , expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s.	CUMPLE	CUMPLE
11	Certificados de calidad y esterilidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.	CUMPLE	CUMPLE
12	Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión/prestación de los bienes/servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas del Paraguay, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE
13	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE	CUMPLE
14	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Obs. El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación. La Dirección de Aporte Obrero Patronal podrá supervisar la emisión de los certificados.	CUMPLE	CUMPLE
15	Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS	CUMPLE	CUMPLE
16	Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2010,2011).-	CUMPLE	CUMPLE
17	Balance de los dos últimos años 2010, 2011.	CUMPLE	CUMPLE
18	Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. ... Oviedo
Dirección Jurídica

Lic. M... RUIZ DIAZ
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.C.B.S

9- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, siguiendo el criterio de evaluación y calificación de la oferta enumerada en la **Sección II**, en dicho procedimiento se pudo examinar la documentación presentada por el oferente, que fue minuciosamente analizada, llegando a la conclusión de que la empresa **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** cumple con todos los requisitos, como asi tambien, la comprobación de la experiencia como proveedor del Estado y la capacidad económica-financiera necesaria para ejecutar el contrato; no así la empresa **SALUMAX S.A.**, pues la muestra presentada no corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas, en éste item oferta alcohol etilen vinilico y se solicita embucrilato como tambien en la unidad de medida se solicita "**Unidad**" y ofertan en "**Kit**". Se desestima la oferta.

10- DETALLE DE LOS ÍNDICES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS:

Empresa		B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.					
Periodos		2010		2011		Promedio	CALIFICACION
Razón de Liquidez	Activo corriente	52.953.279.613	1,71	46.336.582.288	2,07	**1,89**	Cumple
	Pasivo corriente	30.998.151.982		22.337.702.672			
Endeudamiento	Pasivo total	39.054.043.842	0,60	26.319.365.954	0,45	**0,52**	Cumple
	Activo total	65.151.138.430		59.063.338.718			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.307.390.510	0,26	2.208.042.709	0,33	**0,29**	Cumple
	Capital	600.000.000		600.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente			46.336.582.288	23.998.879.616		Cumple
	Pasivo corriente			22.337.702.672			

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración la siguiente conclusión, conforme el siguiente detalle:

Item 1: Se sugiere adjudicar a la empresa **B. Braun Medical Paraguay S.A.** evaluada como la mejor oferta en precio, y además cumple con todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
Item 2 y 3: Se sugiere declarar desierto porque las empresas que ofertaron no cotizaron esos ítems, conforme al Artículo 30 inciso a) de la Ley 2051/03.

A continuación se presenta el cuadro de sugerencia de adjudicación:
B. Braun Medical Paraguay S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Víctor R. Rojas Gómez
Jefe Servicio de Cardiocirugía
Reg. N° 3106 - H.C.

Lic. MIRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. N°15.796
Dirección Jurídica

ITEM	COD.	Nº DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD	PRESENTACION	Marca/ Procedencia	CANT. MIN.	CANT. MAX.	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL CANT. MAXIMA C/IVA	% DE IVA A APLICAR
1	9579	42295461-004	**ADHESIVO TISULAR:** ADHESIVO TISULAR PARA ANEURISMA (A BASE DE EMBUCRILATO) PARA ANEURISMAS	Unidad	Unidad	B. BRAUN / ALEMANIA	15	30	160.000	4.800.000	10%
Son Guaraníes: Cuatro millones ochocientos mil.-(Gs 4.800.000.-) IVA incluido.-										4.800.000	

12. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	DISTRIBUCION POR EJERCICIO FISCAL	MONTO ADJUDICADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
2	**"Asistencia Medica General"**	350	2013	4.800.000	212.000.000
			TOTAL	**4.800.000**	**212.000.000**

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

El oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ **Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Publico.**
- ✓ **Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.**
- ✓ **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social**
- ✓ **Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación**

Es nuestro informe.-

Lic. MYRIAM ELIZABETH RUIZ DIAZ
DGBS - ISP

Myriam Elizabeth Ruiz Diaz
Representante de la D.G.B.S

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

Abog. Patricia C. Oviedo Román
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Víctor R. Rodas Gómez
Jefe Servicio de Cardiocirugía
Reg. Nº 2106 - H.C.

Dr. Victor Ramón Rodas Gomez
Representante de la Gerencia de Salud

Dr. Javier Anibal Castro Florentín
Representante de la Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Compras

Lic. Diego Ramírez Ferreira
Representante Certificado